CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÌA
Nº SA-SGOB-015-2022

EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de selección abreviada, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1. OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES: AMPARAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESCUELA DE LA CONVIVENCIA AÑO 2022 EN LAS URBANIZACIONES DE INTERÉS PRIORITARIO LA GLORIA, EL RECUERDO Y FINZENÚ Y OTRO SECTORES PRIORIZADOS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

1.1 ESPECIFICACIONES TÉNICAS: Las especificaciones del objeto corresponden a las siguientes:

1. Recurso Humano

Garantizar el recurso humano necesario para desarrollar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto y a la atención integral de las familias beneficiadas de las urbanizaciones de interés prioritario La Gloria I, La Gloria II, La Gloria III, Los Recuerdos y Finzenú y los barrios Canta Claro, La granja y El Dorado, para lo cual se deberá contar con el siguiente personal.

Perfil	Cantidad	Experiencia
Profesional en psicología con posgrado en gerencia del talento humano y formación complementaria en convivencia comunitaria y manejo del conflicto.	1	Mínimo dos (2) años de experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica en al menos dos (2) proyectos sociales.
Profesional en derecho con posgrado en derecho de familia y formación complementaria en convivencia comunitaria y manejo del conflicto.	1	Mínimo dos (2) años de experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica en al menos dos (2) proyectos sociales.
Profesional en trabajo social con formación complementaria en convivencia comunitaria y manejo del conflicto.	1	Mínimo dos (2) años de experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica en al menos dos (2) proyectos sociales.
Técnicos o tecnólogos en áreas de las ciencias humanas, sociales, administrativas y/o salud, con formación complementaria en convivencia comunitaria y manejo del conflicto.	3	Mínimo un año de experiencia laboral y experiencia en mínimo dos (2) proyectos sociales.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Hojas de vida en el formato de la función pública del recurso humano solicitado con los anexos respectivos.
b. Cronograma de trabajo para cada uno de los perfiles solicitados.
c. Copia de los contratos del recurso humano vinculado a la ejecución del proyecto de acuerdo a la modalidad que se haya utilizado para su vinculación junto con la planilla de seguridad social de acuerdo a su vinculación.

2. Asambleas de copropietarios

Garantizar la logística y desarrollo de ocho (8) asambleas de copropietarios en las urbanizaciones La Gloria I, La Gloria II, La Gloria III y El Recuerdo donde se capacite a los residentes de estos sectores sobre la normatividad que rige estas asambleas y las funciones que deben desempeñar en los conjuntos y edificios, para posteriormente

seleccionar el consejo administrativo que las lidere. A estas asambleas asistirán máximo treinta (30) de los residentes interesados y se desarrollarán dos (2) dentro de cada una de las urbanizaciones, para un total de ciento veinte (120) personas beneficiadas.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1x8 Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1x8 Jornadas
Alquiler video beam 2500 lumens (1 hora)	1x8 Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1x8 Jornadas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1x8 Jornadas
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30x8 Jornadas
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	2x8 Jornadas
Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1x8 Jornadas
Alquiler de Punto o extensiones eléctricos	3x8 Jornadas
Diseño e impresión de PENDÓN TIPO ARAÑA de 100cmx200cm con logo alusivo a Escuela de la Convivencia y Municipio de Montería en material vinilo full color.	2

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Cinco (5) fotografías a full color por jornada donde se evidencie la logística solicitada y el desarrollo de cada actividad.
b. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
c. Certificado de entrada a almacén municipal del pendón.

3. Mesas temáticas

Coordinar y realizar cincuenta (50) mesas temáticas de tres (3) horas cada una para treinta (30) habitantes en cada uno de los sectores priorizados, distribuidas de la siguiente forma.

a. Realizar 10 mesas temáticas sobre **prevención de la violencia intrafamiliar** distribuidas así: Tres (3) en El Recuerdo, tres (3) en La Gloria I, II, III, uno (1) en Finzenú, uno (1) en La Granja, uno (1) en El Dorado y uno (1) en Canta Claro.
b. Realizar 10 mesas temáticas sobre **prevención del abuso sexual** distribuidas así: Tres (3) en El Recuerdo, tres (3) en La Gloria I, II, III, uno (1) en Finzenú, uno (1) en La Granja, uno (1) en El Dorado y uno (1) en Canta Claro.
c. Realizar 10 mesas temáticas sobre **drogadicción** distribuidas así: Tres (3) en El Recuerdo, tres (3) en La Gloria I, II, III, uno (1) en Finzenú, uno (1) en La Granja, uno (1) en El Dorado y uno (1) en Canta Claro.
d. Realizar 10 mesas temáticas sobre **embarazo adolescente** distribuidas así: Tres (3) en El Recuerdo, tres (3) en La Gloria I, II, III, uno (1) en Finzenú, uno (1) en La Granja, uno (1) en El Dorado y uno (1) en Canta Claro.
e. Realizar 10 mesas temáticas sobre **convivencia comunitaria** distribuidas así: Tres (3) en El Recuerdo, tres (3) en La Gloria I, II, III, uno (1) en Finzenú, uno (1) en La Granja, uno (1) en El Dorado y uno (1) en Canta Claro.

Nota: la población beneficiada de estas actividades deberá ser distinta en las mesas que sean del mismo tema, sin embargo, las personas interesadas en participar en más de una mesa, sobre temas diferentes, podrán realizarlo.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Profesional de la salud (medicina o enfermería) con posgrado en auditoría, gerencia y/o afines, y formación complementaria en atención integral a víctimas de violencia sexual y género según Resolución 0459 de 2012, para dirigir **mesas temáticas sobre violencia intrafamiliar**. Entre 23- 28 meses de experiencia profesional.	1x10 Mesas
Profesional de la salud (medicina o enfermería) con posgrado en auditoría, gerencia y/o afines, y formación complementaria en atención integral a víctimas de violencia sexual y género según Resolución 0459 de 2012, para dirigir **mesas temáticas sobre abuso sexual.** Entre 23- 28 meses de experiencia profesional.	1x10 Mesas
Profesional de la salud (medicina o enfermería) con posgrado en auditoría, gerencia y/o afines, y formación complementaria en atención integral a víctimas de violencia sexual y género según Resolución 0459 de 2012, para dirigir **mesas temáticas sobre drogadicción.** Entre 23- 28 meses de experiencia profesional.	1x10 Mesas
Profesional de la salud (medicina o enfermería) con posgrado en auditoría, gerencia y/o afines, y formación complementaria en atención integral a víctimas de violencia sexual y género según Resolución 0459 de 2012, para dirigir **mesas temáticas sobre embarazo en adolescentes**. Entre 23- 28 meses de experiencia profesional.	1x10 Mesas
Profesional en trabajo social con posgrado en auditoría, gerencia y/o afines y formación complementaria en convivencia comunitaria y manejo del conflicto, para dirigir **mesas temáticas sobre convivencia comunitaria**. Entre 23- 28 meses de experiencia profesional.	1x10 Mesas
Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1x50 Mesas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1x50 Mesas
Alquiler video beam 2500 lumens (1 hora)	1x50 Mesas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1x50 Mesas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1x50 Mesas
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30x50 Mesas
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	1x50 Mesas
Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1x50 Mesas
Alquiler de Punto o extensiones eléctricos	2x50 Mesas
Diseño y elaboración de manillas en tela tejidas alusivas a la prevención de violencia intrafamiliar con el lema "La correa, la mano y la regla sirven para: ajustar la ropa, dar caricias y hacer tareas ¡Sin pegar ni humillar!" a dos hilos.	300
Diseño e impresión de flyer o plegable sobre abuso sexual tamaño carta (21,59 x 27,94 cm) tres cuerpos a full color con la siguiente información: ¡DIGAMOS BASTA! #YOPREVENGO NO+ABUSO SEXUAL más líneas de atención y denuncia.	300
Diseño y elaboración de Lámina sobre prevención del consumo de droga en propalcote de 90gr, tamaño media carta, full color, con la siguiente información: "¡La droga no te hace libre! "NO TE PIERDAS QUEREMOS AYUDARTE" ¿QUIÉN CONSUME A QUIÉN? ¡CUENTA CON NOSOTROS!"	300
Diseño e impresión de flyer o plegable sobre prevención de embarazo en adolescentes tamaño carta (21,59 x 27,94 cm), tres cuerpos, full color, con la siguiente información: ¡VIVE TU VIDA ANTES DE CREAR UNA VIDA! ¿sabías qué?: uno de cada cinco adolescentes entre 12 y 19 años ya inicio su vida	300

sexual. Hablemos de sexo: 1 embarazo puede ocurrir desde la primera relación sexual. Este se puede evitar con el uso correcto de un método anticonceptivo.	

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Tres (3) fotografías a full color por mesa temática realizada donde se evidencie la logística solicitada y el desarrollo de cada actividad.
b. Planilla de asistencia a cada mesa debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
c. Hoja de vida en el formato de la función pública del personal solicitado con sus anexos respectivos.
d. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a que haya lugar.

4. Encuentros “Soluciones para la gente”

Coordinar y realizar dieciséis (16) encuentros comunitarios denominados “Soluciones para la gente”, en donde se plantearán las problemáticas más latentes de la comunidad en temas relacionados con convivencia ciudadana, servicios públicos, seguridad y régimen de propiedad horizontal (Ley 675 de 2001) con el propósito de buscar soluciones concertadas en conjunto con los habitantes de la comunidad y las autoridades públicas.

Cada encuentro contará con la compañía de la Policía Metropolitana de Montería, los diferentes programas sociales, de seguridad y convivencia de la Secretaría de Gobierno Municipal y con representantes de las empresas de servicios públicos. Los encuentros se realizarán con una asistencia de treinta (30) personas, de las cuales al menos diez (10) deberán ser representantes de la comunidad.

Esta actividad tendrá una duración de dos (2) horas por encuentro, será coordinada por el recurso humano establecido en la actividad 1 y estarán distribuidos de la siguiente forma: dos (2) en El Recuerdo, dos (2) en La Gloria I, dos (2) en la Gloria II, dos (2) en la Gloria III, dos (2) en Finzenú, dos (2) en Canta claro, dos (2) en La Granja y dos (2) en El Dorado en el Municipio de Montería.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1x16 Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	3x16 Jornadas
Alquiler de tarima 4,88 mts x 2,40 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1x16 Jornadas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1x16 Jornadas
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30x16 Jornadas
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	2x16 Jornadas
Alquiler de Punto o extensiones eléctricos	2x16 Jornadas

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Cinco (5) fotografías a full color por jornada realizada donde se evidencie la logística solicitada y el desarrollo de cada actividad.
b. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).

5. Encuentros “Buenos vecinos”

Realizar doce (12) encuentros comunitarios denominados “Buenos Vecinos” donde se enseñe a la comunidad valores y hábitos de buena convivencia democrática, dándole especial relevancia a la participación, el diálogo y la corresponsabilidad entre los diferentes integrantes de la comunidad, a través de charlas y una muestra cultural basada en estos temas. Los encuentros serán dirigidos por el recurso humano solicitado en la actividad 1, contarán con la asistencia de treinta (30) personas entre jóvenes y adultos, tendrán una duración de dos (2) horas y estarán distribuidos de la siguiente forma: dos (2) en El Recuerdo, dos (2) en La Gloria, dos (2) en Finzenú, dos (2) en Canta claro, dos (2) en La Granja y dos (2) en El Dorado en el Municipio de Montería.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Alquiler de Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1x12 Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	4x12 Jornadas
Alquiler de tarima de 7 mts x 3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1x12 Jornadas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1x12 Jornadas
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30x12 Jornadas
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	2x12 Jornadas
Alquiler planta eléctrica 7.5KVA por día	1x12 Jornadas
Alquiler de Punto o extensiones eléctricos	3x12 Jornadas
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1x12 Jornadas
Diseño y elaboración de sticker tamaño media carta sobre cómo ser un vecino ejemplar el cual contendrá información sobre normas básicas de comportamiento entre vecinos.	360
Diseño y elaboración de Sticker tamaño media carta sobre BUEN Y MAL vecino, este sticker tendrá diseños alusivos a felicidad y tristeza como forma de incentivo durante las actividades que se realizarán.	360

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Cinco (5) fotografías a full color por jornada realizada donde se evidencie la logística solicitada y el desarrollo de cada actividad.
b. Planilla de asistencia a cada jornada debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
c. Video fílmico de mínimo cinco (5) minutos de duración donde se evidencie el desarrollo de la actividad.

6. Talleres "Constructores de esperanza"

Realizar treinta y dos (32) talleres de pedagogía y arte denominados “Constructores de esperanza” con el objetivo de promover valores, derechos y deberes a través de las habilidades artísticas en los niños, niñas y adolescentes.

Cada taller tendrá una duración de cuatro (4) horas cada uno, donde intervendrán un psicólogo y/o trabajador social con actividades de sensibilización en materia de derechos, valores y prevención del maltrato, y posteriormente un profesional en educación artística con un taller de reflexión mediante el arte y la pintura

Los talleres contarán con la participación máxima de veinte (20) niños, niñas y/o adolescentes y se realizarán en dieciséis (16) grupos distribuidos por sectores de la siguiente forma: cinco (5) en El Recuerdo, tres (3) en la Gloria, dos (2) en Finzenú, dos (2) en Cantaclaro, dos (2) en La Granja y dos (2) en El Dorado.

En ese orden de ideas, cada uno de los grupos recibirá dos (2) talleres y se beneficiarán un total de trescientos veinte (320) niños, niñas y/o adolescentes.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Profesional en psicología con 25 meses o más de experiencia profesional.	1x32 Talleres
Profesional licenciado en educación básica con énfasis en educación artística y música, con 25 meses o más de experiencia profesional.	1x32 Talleres
Alquiler de Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1x32 Talleres
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1x32 Talleres
Alquiler video beam 2500 lumens (4 hora)	1x32 Talleres
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1x32 Talleres
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1x32 Talleres
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	20x32 Talleres
Lienzo artístico de lino, blanco natural y de imprimación mate, material lino, medidas de 30*40cm, Estructura de madera rectangular.	20x16 Grupos
Pincel plano y/o redondo Número 3, Cerdas suaves, Mango de madera o acrílico.	20x16 Grupos
Pincel plano y/o redondo número 5, Cerdas suaves, Mango de madera o acrílico.	20x16 Grupos
Pincel plano y/o redondo número 8, Cerdas suaves, Mango de madera o acrílico.	20x16 Grupos
Vinilo acrílico x 12und, 33CC,Colores surtidos, No tóxico.	20x16 Grupos
Delantal plástico, Delantal impermeable para niños, Correa ajustable para el cuello y cintura	20x16 Grupos
Mezclador de pintura en material plástico	20x16 Grupos

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Tres (3) fotografías a full color por taller realizado donde se evidencie la logística solicitada y el desarrollo de cada actividad.
b. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del NNA beneficiado, nombre de un acudiente del menor, número de identificación del acudiente, número de teléfono, firma y/o huella del acudiente y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).
c. Hoja de vida en el formato de la función pública del personal solicitado con sus anexos respectivos.
d. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a que haya lugar.

7. Capacitaciones como gestores de convivencia

Realizar cinco (5) jornadas de capacitación de dos (2) horas cada una para líderes comunitarios como gestores de convivencia en comunidad, con el propósito de que sean capaces de generar estrategias de convivencia y seguridad ciudadana al interior de los barrios y las urbanizaciones, las capacitaciones serán dirigidas por el recurso humano establecido en la actividad 1. En cada una de estas jornadas de capacitación participarán diecisiete (17) líderes comunitarios los cuales serán escogidos por las Juntas

Administrativas Locales (JAL) y/o por los Consejos Administrativos. Dichos lideres estarán distribuidos por barrios y/o urbanizaciones de la siguiente forma: diez (10) de El recuerdo, tres (3) de La Gloria I, II y III, uno (1) de Finzenú, uno (1) de Canta claro, uno (1) de La Granja y uno (1) de el Dorado.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1x5 Capacitaciones
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1x5 Capacitaciones
Alquiler video beam 2500 lumens (1 hora)	1x5 Capacitaciones
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1x5 Capacitaciones
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1x5 Capacitaciones
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	17x5 Capacitaciones
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	1x5 Capacitaciones
Alquiler de papelógrafo 1.20 x 80 cm, incluye 2 marcadores y 30 hojas de papel	1x5 Capacitaciones
Alquiler de Punto o extensiones eléctricos	3x5 Capacitaciones

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Cinco (5) fotografías a full color por capacitación realizado donde se evidencie la logística solicitada y el desarrollo de cada actividad.
b. Planilla de asistencia a cada capacitación debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No de Contrato, contratista, objeto del contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).

8. Tardes de talento

Llevar a cabo seis (6) tardes de talento que involucren representaciones artísticas como el teatro, la danza, la música u otras muestras culturales, de los jóvenes que habitan en los sectores priorizados, por medio de las cuales sea posible hacer un reconocimiento al talento local, y motivar a la juventud a que dediquen su tiempo libre a actividades artísticas. Los jóvenes que participen de esta actividad deberán estar previamente inscritos a través de los administradores de las copropiedades y de las juntas de acción local según sea el caso.

Cada jornada de talento deberá contar con la participación de al menos quince (15) muestras culturales por jornada, y se realizará una en cada urbanización y barrio, es decir, en El Recuerdo, La Gloria, Finzenú, Canta Claro, La granja y El Dorado.

Estos eventos estarán abiertos a la comunidad beneficiando a cien (100) personas por barrio y/o urbanización..

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1x6 Eventos
Personal de apoyo Logístico	3x6 Eventos
Kit de micrófonos (1 micrófono para bombo PGA52, 2 micrófonos para caja/timbales PGA56, 1 micrófono de instrumento PGA57, 2 micrófonos de instrumento PGA81, 2 soportes para montaje en la batería, 6 cables XLR-TRS)	1x6 Eventos
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia	3x6 Eventos

máxima 12000 kHz	
Alquiler de tarima de 7 mts x 3,60 mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1x6 Eventos
Estructuras montaje de aluminio TRUSS de 3 metros	1x6 Eventos
Luces par led 64 de 3 vatios	10x6 Eventos
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	3x6 Eventos
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1x6 Eventos
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	1x6 Eventos
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	1x6 Eventos
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	100x6 Eventos
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	3x6 Eventos
Alquiler de carpa 4x4 lona blanca o institucional	1x6 Eventos
Alquiler planta eléctrica 7.5KVA por día	1x6 Eventos
Punto o extensiones eléctricos	15x6 Eventos

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Diez (10) fotografías a full color por evento donde se evidencie la logística solicitada y el desarrollo de cada actividad.
b. Video fílmico de mínimo cinco (5) minutos de duración donde se evidencie el desarrollo de la actividad.

9. Talleres sobre la Ley 675 de 2001

Coordinar y realizar ocho (8) talleres de socialización de la Ley 675 de 2001 por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal, de dos (2) horas cada una, que serán dirigidas por el recurso humano establecido en la actividad 1. En cada una de estas jornadas de capacitación participarán treinta (30) residentes de las urbanizaciones El Recuerdo, La Gloria I, La Gloria II y La Gloria III, para un total de doscientas cuarenta (240) personas beneficiadas, llevando a cabo dos (2) talleres en cada urbanización mencionada.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Speakers de 750 watts de 15 pulgadas, con entradas y salidas XLR y TRS, entrada directa de micrófono	1x8 Talleres
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1x8 Talleres
Alquiler video beam 2500 lumens (1 hora)	1x8 Talleres
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1x8 Talleres
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1x8 Talleres
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	30x8 Talleres
Alquiler de mesa plástica vestida de medidas: largo 72,0cm; ancho 72,0cm x 72,0cm	2x8 Talleres
Punto o extensiones eléctricos	3x8 Talleres

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Cinco (5) fotografías a full color por taller donde se evidencie la logística solicitada y el desarrollo de cada actividad.
b. Planilla de asistencia a cada taller debidamente diligenciada sin tachones ni enmendaduras que contenga como mínimo No de Contrato, contratista, objeto del

contrato, nombre del usuario, número de identificación, número de teléfono, firma legible y demás que establezca la entidad (Planilla establecida por la Entidad).

10. Jornada deportiva

Realizar doce (12) jornadas pedagógicas y deportivas con seis (6) equipos integrados por diez (10) jóvenes cada uno residentes en las urbanizaciones El Recuerdo, La Gloria y Finzenú y los barrios Canta Claro, La Granja y El Dorado, con el objetivo de promover el deporte, la recreación y la no violencia. Esta actividad se llevará a cabo en la Villa Olímpica y será acompañada por el programa de Escuela de la Convivencia y la Secretaría de Gobierno.

Para el desarrollo de esta actividad se deberá garantizar lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Personal de apoyo Logístico	3x12 Jornadas
Sonido activo (Auto amplificado) para 300 personas para voz con cabina 15" 500w- Espacio abierto y cerrado	1x12 Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	2x12 Jornadas
Profesional en educación física, recreación y deporte para dirigir la actividad. Experiencia profesional entre 18 y 24 meses desde la fecha de grado.	2x12 Jornadas
Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1x12 Jornadas
Punto o extensiones eléctricos	1x12 Jornadas
Balón de fútbol N4 en poliuretano cosido, paneles en forma pentagonal.	2
Malla de futbol fabricada en nylon calibre 5 colores personalizados, de alta resistencia contra impactos, materiales resistentes a la intemperie.	2

Nota: Luego del desarrollo de esta actividad los balones y las mallas de fútbol deben ser entregados al almacén municipal, quien tendrá la custodia de los mismos.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá entregar en el informe:

a. Diez (10) fotografías a full color por evento donde se evidencie la logística solicitada y el desarrollo de cada actividad.
b. Video fílmico de mínimo cinco (5) minutos de duración donde se evidencie el desarrollo de la actividad.
c. Hoja de vida en el formato de la función pública del personal solicitado con sus anexos respectivos.
d. Certificado de entrada a almacén municipal de los elementos a que haya lugar.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La modalidad de selección que se utilizará para elegir al contratista en este caso, es la Selección Abreviada de Menor cuantía, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 2 literal b) y al Decreto 1082 de 2015.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del presente contrato será **CUATRO (4) MESES.** Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

4.1. FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será el definido en la plataforma SECOP II.

4.2 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma SECOP II y no será posible presentar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

El Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

5. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN:

EL MUNICIPIO tiene presupuestado para celebrar el contrato derivado de este proceso de selección, hasta la suma **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($354.169.929 M/CTE.),** incluido costos directos e indirectos.

6. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS:

El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en la Plataforma SECOP II.

7. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME:

Esta entidad territorial hará convocatoria limitada a Mipymes Nacionales con mínimo un (1) año de experiencia, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto No. 1860 de 2021 cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a (US 125.000), lo que equivale a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS

NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($457.297.264 M/CTE. y

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos establecidos por la Ley.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÒN
1. CAPACIDAD JURIDICA	Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones: Individualmente: como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los Proponentes deben: Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184

	de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.
1.1. GARANTÌA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	La oferta deberá acompañarse de una garantía con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 19 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1082 de 2015.
1.2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**1.2.1 PERSONAS JURÍDICAS** El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato Nº 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato Nº 5 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. **1.2.1.1 PERSONAS NATURALES** El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. **1.2.1.2 PROPONENTES PLURALES.** Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores numerales.
1.3 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
1.3 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.
1.4 CERTIFICADO VIGENTE DE	El municipio verificará los antecedentes judiciales de los proponentes, no obstante, lo anterior, los oferentes con su propuesta podrán allegar la consulta.

<table>
<tr><td>ANTECEDENTE JUDICIALES</td><td>En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su representante legal. En el caso de propuestas conjunta, se presentara el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal, consorcio, o promesa de sociedad futura, según corresponda.</td></tr>
<tr><td>1.5 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)</td><td>El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario.</td></tr>
<tr><td>1.6 PACTO DE TRANSPARENCIA</td><td>El proponente diligenciará el formato contemplado en el formulario contenido en el Anexo respectivo del Pliegos de condiciones</td></tr>
<tr><td>1.7 CERTIFICADO DE DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR:</td><td>El proponente deberá acreditar el Certificado de definición de la situación militar expedida por las fuerzas militares de Colombia Ejercito Nacional. El municipio verificará el certificado de los proponentes, no obstante, lo anterior, los oferentes con su propuesta podrá allegar la consulta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su representante legal. En el caso de propuestas conjunta, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, según corresponda.</td></tr>
<tr><td>1.8 CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL.</td><td>De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de junio del 2016, los proponentes deberán aportar el certificado de no estar reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.</td></tr>
<tr><td>1.9 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES</td><td>Cada Proponente o integrante del Proponente persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, deberá allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual debe estar vigente y en firme, a efectos de verificar, además de los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, relativos a: (i) capacidad jurídica; (ii) experiencia, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional, su clasificación en los términos establecidos en este documento. El certificado deberá cumplir con los requisitos y la información detallada a continuación:
• El certificado deberá tener expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente Contratación</td></tr>
<tr><td>2. CAPACIDAD FINANCIERA</td><td>Toda la información financiera deberá será verificada en el registro único de proponentes vigente a la fecha de entrega de las propuestas.

<table><tr><th>INDICADOR FINANCIERO</th><th>PARÁMETRO</th></tr><tr><td>LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)</td><td>Mayor o igual a 1.50</td></tr><tr><td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)</td><td>Menor o igual a 62%</td></tr><tr><td>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL PARA EL PAGO DE INTERESES).</td><td>Igual o mayor 2.00</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3.- EXPERIENCIA</td><td>Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato 3 – experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales.

Se deberá seguir por lo dispuesto en el numeral 3.5. del pliego de condiciones.</td></tr>
</table>

4.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	<table><tr><th>INDICADOR</th><th>VALOR CONCERTADO</th></tr><tr><td>Rentabilidad del Patrimonio</td><td>IGUAL O MAYOR A 4,00%</td></tr><tr><td>Rentabilidad del Activo</td><td>IGUAL O MAYOR A 4,00%</td></tr></table>

10. CRONOGRAMA: Remitirse al cronograma establecido en plataforma SECOP II.

11. PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

El presente aviso se emite y se publica, a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2022.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Jurídicamente: Eduardo Estrada Coronado - Abogado Contratista
Revisó: Katia Cabrales - Asesora Externa Contratación
VoBo: Karina Carrascal Socarras - Jefe Oficina Asesora Jurídica